INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER"

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANTECEDENTES.

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública", el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander "INDERSANTANDER" mediante Resolución No 010 del 22 de enero de 2018 estableció el Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, integrando los siguientes componentes: Gestión del riesgo de corrupción — mapa de riesgo de corrupción; racionalización de trámites; rendición de cuentas; mecanismos para mejorar la atención del ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Para la elaboración de este Plan, el INDERSANTANDER ha utilizado la metodología descrita en la Guía "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo de corrupción"

El propósito de este informe, es adelantar el seguimiento sobre el grado de cumplimiento del Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el periodo comprendido del 1 de mayo de 2018 al 31 de agosto de 2018, el cual ha sido elaborado conforme a la revisión documental y la verificación de la información publicada en el portal institucional.

COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2018

En relación a los riesgos de corrupción el INDERSANTANDER, ha establecido las siguientes directrices:

Identificar las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, con el fin de evaluar sus impactos y formular sus respectivas acciones.

Fortalecer los procesos contractuales basados en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la entidad.

Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación – SECOP y gestión transparente Santander.

Se dispondrá de un link en la página Web de la entidad, para que los ciudadanos manifiesten sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

De acuerdo a los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad, se formulará un plan anticorrupción acorde a las directrices de orden nacional establecidas para este fin, en consecuencia es obligación de cada uno de los proceso encaminar esfuerzos y acciones que permitan dar cumplimiento de manera contundente a lo formulado en dicho plan.

Todos los colaboradores de la entidad, serán responsables de la ejecución de las actividades definidas dentro del Plan Anticorrupción y la Oficina de Control Interno tendrá a su cargo su seguimiento y control, el área de gestión integral será responsable de apoyar su implementación y la Alta Dirección de su aprobación y ordenar su cumplimiento.

A partir de las anteriores directrices el INDERSANTANDER, estableció una serie de actividades con el fin de construir un mapa de riesgo de corrupción, para luego ser divulgado, con el propósito de que todos los servidores de la entidad lo conozcan y se apropien de dicha herramienta para desarrollar una gestión eficiente y transparente.

En este mismo componente se incluye el monitoreo, revisión y seguimiento, a fin de que todas las actividades planteadas se ejecuten en los plazos establecidos y se cumplan las fechas programadas. Como resultado de los seguimientos a los cumplimientos de las metas, se plantearan las acciones de mejora respectivas.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES`	RESPONSABLE	META	FECHA DE REALIZACION		
				INICIO	FINAL	Seguimiento
CONSTRUCCION DEL MAPA DE RIESGOS	Elaborar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2018 con cada uno de los lideres de los procesos y sus equipos de trabajo a través de un taller, el cual será diseñado por el proceso de Gestión Integral en acompañamiento con la Oficina de Control Interno.	LIDERES DE LOS PROCESOS GESTION INTEGRAL CONTROL INTERNO	Mapa de Riesgos vigencia 2018 (FOCI07)	01/02/2018	28/02/2018	Se construye el mapa de riesgos para la vigenc 2018 en apoyo con los líderes de los proceso identificando 36 riesgos de los cuales 4 fuero considerados como posibles riesgos d corrupción, cuya valoración se ubica en la zon de riesgos moderado. Los riesgos de corrupción identificados son Desconocimiento del código de étici desactualización de los bienes, muebles inmuebles, manipulación de los resultados da auditorias internas e indebida supervisión de los contratos.
CONSULTA Y DIVULGACION	Socializar el mapa de riesgo de corrupción para la vigencia 2018 a todos los funcionarios de planta y contratistas a través de los correos electrónicos, así como la publicación en la página web de la entidad para su consulta, dando cumplimiento a la política de comunicación establecida por el INDERSANTANDER	CONTROL INTERNO	Dar a conocer a los funcionarios de planta y contratista el Mapa de Riesgos para la Vigencia 2018 Publicación en la página web de la entidad y en el link del SGI el mapa de riesgos vigencia 2018	01/03/2018	15/03/2018	El plan anticorrupción y atención al ciudadan se adoptó mediante la Resolución 010 de Ener de 2018 y se encuentra publicado en la págin web del Instituto. El mapa de riesgos de la vigencia 2018, s encuentra publicado en el link del SGI. Se socializa el mapa de riesgos vigencia 2018, vi correo electrónico a funcionarios de planta contratistas.
MONITOREO Y REVISION	Gestionar los riesgos identificados para la vigencia 2018	LIDERES DE LOS PROCESOS	Dar cumplimiento a la Administración del Riesgo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento definido para tal fin (PRCIO1)	Permanente	31/12/2018	Los avances en cuanto al mapa de riesgos de vigencia 2018 de los riesgos de corrupción s tiene: Dentro de las inducciones realizadas personal de planta y contratistas se socializado permanentemente el código de étic
	Monitorear las acciones establecida el mapa de riesgos para la vigencia 2018, así como los controles			permanente	31/12/2018	de la Entidad como mecanismo preventivo par evitar la corrupción. Es importante tener e cuenta que este documento se deberá actualiza de acuerdo a los lineamientos del Model Integrádo de Planeación y Gestión V2.
SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2018	CONTROL		Abril 2018	31/12/2018	El Instituto se encuentra en proceso di actualización de los inventarios par individualizar por responsable como medida di prevención para evitar la pérdida de bienes. Gestión Integral ha dado cumplimiento a programa de auditoria de la vigencia 2018. Control Interno ha avanzado en el plan di auditorias de control interno de la presenti

El propósito de la gestión del riesgo de corrupción, es precisamente adelantar acciones de manera permanete, que conlleven a prevenir que las situaciones identificadas como riesgo, no se materialicen y se expresen en actos de corrupción, que puedan llegar a afectar el desempeño institucional, un posible menoscabo del patrimonio de la entidad y la afectación en la prestación del servicio al cliente.

El mapa de riesgo anticorrupción fue elaborado 10 de febrero de 2018 con la participación de los responsables y participantes de los procesos de la entidad. Este se puede consultar a través del link http://indersantander.gov.co/of control.php .

Se recomienda que este mapa de riesgos, aparezca en el link relacionado con "transparencia y acceso a la información pública"

COMPONENTE No 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La racionalización de los trámites, se hace con la finalidad de que los ciudadanos que requieren acceder a los servicios que ofrece el INDERSANTANDER, lo puedan hacer de la manera mas simple, sin requisitos dispendiosos, que conozcan que dependencia y funcionario va a resolver su solicitud, en que tiempo recibirá respuesta y que tenga la orientación adecuada; para lograr esto, la entidad estableció unas actividades en el propósito de estandarizar los trámites.

PASOS	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA	Seguimiento	
PREPARACION	En apoyo con el responsable de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea se debe: 1. Con base al mapa de			En el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de la Función Pública, se	
RECOPILACION DE INFORMACION	procesos del Instituto se realizará la identificación de los diferentes trámites que se realizan en los diferentes	01/02/2018	30/04/2018	encuentra publicado el trámite de renovación del reconocimiento deportivo,	
ANALISIS Y DIAGNOSTICO	procesos. 2. Analizar si los tramites identificados en cada			clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, actualizado el día 28 de julio de 2017.	
FORMULACION DE ACCIONES DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	proceso se pueden racionalizar 3. Realizar un inventario de los diferentes trámites identificados. 4. Definir las acciones para racionalizar los trámites 5. Identificar los beneficios de racionalización de trámites para el ciudadano o la Entidad			25 00 jano 00 2017.	
	6. Establecer una política interna de Racionalización de Trámites para el Instituto y publicar los trámites y procedimientos en la página web.				
IMPLEMENTACION Y MONITOREQ EVALAUCION Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACION	La oficina de Control Interno realizará el monitoreo y evaluación a las acciones de racionalización definidas por la Entidad	01/05/2018	31/12/2018		

Se ha podido evidenciar que el INDERSANTANDER solamente tiene publicado en el SUIT el trámite: "Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y cubles pertenecientes a entidades no deportivas" figurando como última actualización del 28 de julio de 2017.

En tal sentido es pertinente adelantar un inventario de los posibles trámites del INDERSANTANDER y proceder a la caracterización y publicación en el SUIT; pues precisamente una de las acciones claves para evitar hechos de corrupción, es que la entidad tenga de manera clara y precisa los pasos que el ciudadano debe seguir cuando adelante un trámite ante el Instituto.

COMPONENTE No 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

El proposito de la rendición de cuentas, es hacer pública la gestión del INDERSANTANDER que la ciudadanía conozca las inversiones que se ejecutan conforme al objeto misional de la entidad.

Se debe entregar herramientas idóneas, para que cualquier ciudadano del departamento y el pais pueda de manera facil y expedita, adelantar la vigilancia a la gestión pública; por tal motivo el Instituto ha planteado actividades tendientes a mejorar la comunicación con el ciudadano, para que este de manera oportuna pueda obtener respuesta a sus solicitudes y concocer en detalle la gestión institucional.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION		SEGUIMIENTO
				INICIO	FINAL	
INFORMACION DE CALIDAD Y EN UN LEGUAJE COMPRENSIBLE	Realizar publicaciones en los medios de difusión masiva (redes sociales, página web y otros) de Información relacionada con la gestión del Instituto durante la vigencia 2018	Información de Rendición de cuentas actualizada	SISTEMA COMUNICACION ES	01/02/2018	31/12/2018	La persona responsable de protocolo publici información en la págini web del Instituti correspondiente a noticias canal de videos banco di audios, banco de imágene y calendario de eventos
DIALOGO DE DOBLE VIA CON LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES	Presentar Rendición de cuentas a través de las Jornadas programadas por la Gobernación de Santander	Rendición de Cuentas	DIRECTOR	01/02/2018	31/12/2018	La entidad present informe de rendición di cuentas (informes di gestión) a la Asamblei Departamental
	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadania, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.	Respuestas al 100% de los requerimientos de los ciudadanos	TODOS LOS PROCESOS	01/02/2018	31/12/2018	Teniendo en cuenta e consolidado de PORS qui se lleva en la Oficin Jurídica y el Informe di revisión por la direcció socializado en su momenti se evidencia que durante el semestre se recibieron 1 derechos de petició correspondientes a solicitude información, los cuale fueron contestados el dentro de los términos de ley

						quejas o reclamos en la página web del Instituto para la presente vigencia, de acuerdo a la información suministrada por la Coordinación Administrativa y Financira.
INCENTIVO PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICION DE CUENTAS	Continuar con la realización del Comité Primario, institucionalizado por la Dirección General en la vigencia anterior con el objetivo de mejorar la comunicación y fomentar la cultura de rendición de cuentas En dicho Comité participan los líderes de los procesos con el fin de presentar avances obtenidos permitiéndole a la Alta Dirección tomar decisiones frente al mejoramiento continuo.	Rendición de Cuentas	DIRECTOR LIDERE DE LOS PROCESOS	01/02/2018	31/12/2018	El Comité Primario no sesiona con la periodicidad requeridad, ni ha sido apoyo para incentivar y motivar la cultura de la rendición de cuentas
EVALUACION Y RETROALIMENTACI ON DE LA GESTION - INSTITUCIONAL	Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas para promover la cultura de rendición de cuentas, es decir a los compromisos adquiridos en los Comités Primarios.	Rendición de Cuentas	CONTROL INTERNO	01/02/2018	31/12/2018	

La principal herramienta para la rendición de cuentas del INDERSANTANDER, es a través de la publicación del informe de gestión; publicación que se hace en el portal institucional y que puede ser consultada en el link. http://indersantander.gov.co/financiera/InformeDeGestion2018.pdf en este informe se puede conocer la ejecución de las principales obras de infraestructura, el avance en la ejecución del plan de acción de la vigencia 2018 y la situación financiera y presupuestal de la entidad.

Las reuniones del Comité Primario, se constituyen en la oportunidad para que los responsables de los procesos socialicen la gestión de manera permanente, generando la oportunidad de emprender las acciones para mejorar el desempeño institucional o correguir las falencias. Lo cual al final reporta insumos para la rendición de cuenta de manera constante. Se ha podido evidenciar que el Comité Primario no se reune con la periodiciodad establecida, la última sesion de este comité se realizó en el mes de febrero de 2018.

Por lo anterior no se puede desarrollar la evaluación y retroalimentación de la gestión institucional, como lo prevee uno de los subcompoentes de la rendición de cuenta; igualmente como esta instancia de asesoría y apoyo (comité Primario) no se reune de manera permanente; en nada incide en generar incentivo para motivar la cultuta de la rendición de cuenta como esta planteado en otro subcomponente.

COMPONENTE No 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente la entidad se compromete a emprender acciones para mejorar la antención a los ciudadanos que requieran adelantar tramites, solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas, sugerencias, o cualquier actuación administrativa que implique la entrega de información, resolver inquietudes, dar respuesta o cualquier otra diligencia administrativa.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION		SEGUIMIENTO
				INICIO	FINAL	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Reuniones periódicas de Comité Primario para analizar avances en los procesos y el Plan de Acción Fortalecimiento de la política integral de la Entidad con el fin de incorporar nuevas temáticas que no distorsionen la alineación de los objetivos de calidad del Sistema de Gestión Integral de la Entidad.	Reunión semanal de Comité Primario	DIRECTOR LIDERES DE LOS PROCESO	01/02/18	31/12/18	El Comité Primario no se reun semanalmente, su última reunion fu en el mes de febrero de 2018 Mediante la RESOLUCION 134 DI 2018 se adopta el Modelo Integrad de Planeación y Gestión – MIPG y s conforma el Comité Institucional d Gestión y Desempeño en el Institut Departamental de Recreación Deporte de Santander INDERSANTANDER Se actualizó la Política del Sistem de Gestión Integral de acuerdo a lo lineamientos dados por la auditor externa del 2017 y el Model Integrado de Planeación y Gestión Se actualizó los objetivos del Sistem de Gestión Integral los cuales so coherentes con los compromiso formulados en la política del SGI De igual manera se estableció I planeación de los objetivos del SGI
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES	Mejorar el servicio de ventanilla única, asignado una persona responsable,	Mejor servicio en la ventanilla	RESPONSABLE DE LA	01/02/18	31/12/18	los cuales se les realiza seguimient en el Informe de Revisión por Dirección. Se evidencia contrato de prestació de servicios para atender
DE ATENCIÓN	diligente, dinámica, excelente servicio al cliente y que conozca los diferentes procesos del Instituto,	única y atención al ciudadano	VENTANILLA UNICA			ventanilla única del Institul (CONTRATO 389 DE 2018) por Livalor de \$3 800 000, cuyo objeto e 'PRESTAR LOS SERVICIOS DI APOYO A LA GESTIÓN EN E PROCESO DE RECEPCIÓN ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE INDERSANTANDER -VENTANILL UNICA'
TALENTO HUMANO	Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el servicio al ciudadano	Funcionarios de planta capacitados en servicio al ciudadano	GESTION DEL TALENTO HUMANO	01/02/17	31/12/18	Durante la presente vigencia no s han adelantado capacitacione relacionadas con servicio d ciudadano
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	Realizar seguimiento periódicos a los tiempo de respuestas de PQRS y socializar el procedimiento e instructivo a todos los procesos de la entidad	Informe de seguimiento a las PQRS Socialización del Procedimiento de PQRS	CONTROL INTERNO	01/02/17	31/12/18	En la actualidad se cuenta co procedimiento de PQRS en borrador.
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	Mantener actualizada la base de datos de los Representantes Legales de las ligas deportivas, así como la aplicación de las encuestas para conocer la percepción de los usuarios frente a la atención brinda por la entidad	Base de datos Representantes Legales de Ligas Deportivas Informe de satisfacción de los usuarios	DEPORTE ASOCIADO GESTION INTEGRAL	01/02/17	31/12/18	En la página web del Instituto s evidencia la base de datos de la ligas deportivas, donde se pued consultar el nombre del presidente dirección, teléfono y corre electrónico.

En relación a la estructura administrativa y direccionamiento estratégico, la entidad ha planteado como actividad, reuniones periodicas del Comité Primario, a fin de analizar los avances en los procesos y el plan de acción, como se ha señalado el Comité Primario no se reune en la periodicidad establedica y requerida, por tal motivo las actividades de este subcomponente no se han podido desarrollar.

La entidad para fortalecen los canales de atención, se propuso mejorar el servicio en la ventanilla única, si bien a través del contrato de prestación de servicios No 389 de 2018 para apoyar la gestión en la ventanilla única. A la fecha se evidencia que en la entidad no se tiene establecido conforme las directrices de la gestión documental la ventanilla única; debiendose adoptar las disposiciones relacionadas con la recepción, registro, radicación y trámites de las comunicaciones oficiales; expedidas por el Archivo General de la Nación. Cuando un ciudadano radique una comunicación en la ventanilla única, se le pueda indicar de acuerdo al asunto, que dependencia y funcionario lo resolverá, un número de radicación para que le pueda hacer seguimiento; con esto se puede mejorar la atención al cliente.

COMPONENTE No 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La finalidad de este componente, es establecer actividades tendientes a mejorar el acceso a la información que requiera el ciudadano y por consiguiente generar transparencia en la gestión pública.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION		SEGUIMIENTO
				INICIO	FINAL	
LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	Mantener actualizada la página web de la entidad relacionada con la transparencia activa y pasiva dando cumplimiento Ley 1712 de 2014 y Decreto 1081de 2015	Información publicada en la página web	SISTEMAS	02/02/2017	31/12/2018	El área de sistema actualizó la página web del Instituto dando cumplimiento a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014
ELABORACION DE LOS INTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION	Actualizar la información respecto al inventario de activos de información de la entidad, el respectivo esquema de publicación y el indice de información clasificada y reservada	Inventario de activos de información	SISTEMAS	02/02/2017	31/12/2018	A la fecha no se ha elaborado el inventario de activos de información
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Garantizar a través de la página web la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y acçesibilidad a la misma para toda la ciudadanía.	Divulgación de información de interés	SISTEMAS	02/02/2017	31/12/2018	
MONITOREO DEL ACCESO DE LA INFORMACION PÚBLICA	Generar informes a través de la página web de solicitudes de acceso a la información	Informe de solicitudes de acceso a la información	SISTEMAS	02/02/2017	31/12/2018	No se evidencia solicitudes de acceso a la información a través de la Web

Los lineamientos de transparencia activa y pasiva contemplados como subcomponentes, no solamente se cumplen con la actualización de la web de la entidad; la transparencia se alcanza en la medida que la entidad publique su información de manera clara, precisa y comprensible; de nada sirve publicar información financiera y presupuestal, si no es acompañada de textos explicativos que ayuden al ciudadano a interpretarla.

CONCLUSIONES.

Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, se observa que dicho Plan se constituye como un referente para que los funcionarios y contratistas de la entidad se apropien de las directrices y politicas, en el propósito de evitar la ocurrencia de actos de corrupción.

Las actividades relacionadas con el mapa de riesgo de corrupción, deben ser permanentes y realizadas por los responsables y participantes de los diferentes procesos, la responsabilidad en controlar o prevenir los riesgos de corrupción no solamente le corresponde a la alta dirección; es una resposabilidad y compromiso de todos los miembros de la organización.

En la entidad se tiene una instancia de la alta dirección como es el Comité Primario, el cual apoya las actividades relacioanadas con los componentes rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Algunas de las actividades programadas en estos componentes no se han ejecutado, pues el Comité Primario no se reunie con la periodicidad establecida, por lo cual se recomienda su activación.

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO

Jefe Oficina de Control Interno

INDERSANTANDER